

Oposiciones a terapeuta ocupacional

Reposiciones, posiciones y deposiciones

Historia de la Terapia Ocupacional en Asturias

Parte “O”

Gabriel Sanjurjo Castelao
Director de la Revista Asturiana
de Terapia Ocupacional

Nota del autor: Según las estadísticas, el artículo “La detestable morralla y mi querido troll” ha tenido entre los meses de diciembre y marzo 3.287 lecturas y se han realizado 627 descargas. Contestaciones recibidas a lo planteado en la primera página: 0.

Aquí estoy; tomándome un descanso. Estos días ando revolviendo papeles. Como sabrás en la Oferta Pública de Empleo del Principado de Asturias 2017 salen varias plazas y alguna que otra me parece bastante “golosa”. Si sigues nuestras redes sociales seguro que sabes ya, que fuimos, por obligación, los primeros en publicarlo. Pues eso, que habrá que ponerse a ellas. En principio salen dos plazas para el SESPA y otras ocho para la Administración del Principado (*Adminitración*, que dicen los “.org”, tan afanados ellos en sus avisos¹). Oye, y no están las cosas como para andar trabajando por esas residencias y centros de día privados o concertados. Ya sabes que el sueldo del terapeuta ocupacional (TO) según su convenio es inferior al de un camarero o un peón de obra². Así que las condiciones, blindaje, sueldo y funciones de un puesto fijo en los Servicios Públicos no son como para ignorarlos.

¹ Ver *Twitter* de 21 de diciembre de 2017.

² Si no lo sabes te recomiendo esta lectura: <https://www.therapeutica.es/index.php/informacion/item/217-sesion-clinica-aspectos-practicos-del-ejercicio-de-la-profesion-del-contrato-de-trabajo-al-profesional-autonomo-alvarez-mendoza-e>

Bueno, voy al tema. Resulta que revisando mis apuntes empecé a encontrarme con los temas de anteriores oposiciones y me dije... Yo creo que esto también es historia de la Terapia Ocupacional en Asturias. Está claro que no desde la Asociación, pero merece la pena conocerla. Las oposiciones convocadas dan una idea del devenir de la profesión en estos últimos años. Así que, ni corto ni perezoso, me pongo con ello. Aunque son datos de acceso público seguro que te llevas alguna sorpresa.

Me voy a circunscribir a las posteriores a 1995, de las anteriores no tengo intención ni de opinar: Yo solo hablo/escribo de primera mano. Espero que el lector comprenda que comente algunos aspectos relacionados con las posteriores.

Comenzamos, en 1991 se convoca una plaza de TO. El tipo era concurso-oposición. Dos exámenes eliminatorios (todos lo son): de temario a desarrollar y supuesto práctico. Señalar que en el concurso se puntuaba una "memoria".

Nos vamos a 1999, siguiente oposición, en esta ya estaba yo presente. Una plaza de TO para Salud Mental. Nos inscribimos 17.

Admitidos

| Apellidos y nombre |
|--|
| Landa Iribarren, Itziar |
| López Pisano, Ana |
| Moreno Sánchez, Ana María |
| Pallasá Manteca, María |
| Plata Redondo, Raquel |
| Prado Robles, Eva |
| Rodríguez Martínez, Susana |
| Sánchez Sánchez, Begoña |
| Sanjurjo Castela, Gabriel |
| Tonnissen Hoppe, Sibille |
| Zapata Gómez, Laura Angélica |
| Cubero Váñez, María del Carmen |
| Fernández Díaz, María de la Paz |
| Ferrero Lomas, Juan José |
| Galilea Esteban, María Delma |
| García-Margallo Ortiz de Zárate, Pilar |
| Gilgado Estévez, María Nieves |

Finalistas

Tipo concurso-oposición: Tres pruebas eliminatorias (todas suelen ser así). La primera consistió en un examen tipo test. La segunda era desarrollo de dos temas relacionados pero no coincidentes con el temario con defensa ante Tribunal. El tercer ejercicio era un supuesto práctico con defensa ante Tribunal.

En el concurso aparte de lo normal (expediente académico, experiencia profesional y formación) ya se valoraron publicaciones y otros méritos.

Sobre esta oposición tengo que hacer alguna consideración. En aquellos años el SESPA lo constituían Salud Mental y el Hospital Monte Naranco. Ambos tenían bolsas de trabajo propias, así que después de esta oposición se creó una bolsa propia de Salud Mental, que estuvo vigente hasta 2006, creo recordar que se diluyeron cuando el HUCA asumió la gestión de personal. La plaza la ganó Sibille Tonissen Hoppe, que actualmente trabaja en Arriondas. Yo, particularmente quedé el segundo y por extensión el primero de la bolsa, me llamaron ese mismo año. Esto es importante, la existencia de una bolsa, porque unos años más tarde cuando se contrató a un Licenciado en Filosofía como TO para Salud Mental de Gijón solamente podían denunciarlo aquellas personas cuyos derechos vulnerase, es decir, aquellos que estaban en la bolsa. Aquí hubo mucho tomate, pero dada la relevancia de este caso me reservo escribir un artículo expresamente para tratarlo. Además estoy en proceso de búsqueda de las pruebas y las calificaciones.

En 2003 el ERA convoca cuatro plazas de TO, pero estas son de carácter temporal, no puestos fijos.

En 2007 se convoca una plaza de TO para el Hospital Monte Naranco. Esta convocatoria tiene el carácter de consolidación de empleo. Se había convocado para promoción interna en OPE de 2006, pero había quedado desierta, así que la sacaron en turno libre. Tipo concurso-oposición. Tres ejercicios. El primero era un cuestionario de preguntas cortas. El segundo dos temas, de tres insaculados al azar, a desarrollar del temario. Este ejercicio con lectura al Tribunal. El tercer ejercicio era el desarrollo de varios supuestos prácticos. Con lectura al Tribunal. Debo resaltar que todos los exámenes eran de desarrollo, ninguno de tipo test.

DE LA PRIMERA PRUEBA

as aprobadas por orden alfabético,

| NOMBRE APELLIDOS | NOTA |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERA BOVES, MARIA DEL PILAR | 15,8000 |
| DE PAZ RANZ, SARAY | 20,9300 |
| DÍAZ DÍAZ, NOELIA | 17,8000 |
| DOMINGUEZ CARRASCO, SARA | 21,0300 |
| REDONDO CAICOYA, SUSANA VIOLETA | 16,1000 |
| SANJURJO CASTELAO, GABRIEL | 25,3300 |
| SANVICENTE SANCHEZ, IVAN | 16,2000 |

ados como no aprobados

los como no aprobados todos los aspirantes que habiendo realizado este n en la precedente relación.

Estas eran las personas que pasaban al segundo ejercicio. El resto no había superado el 15 sobre 30 necesario.

SEGUNDA PRUEBA:

as aprobadas por orden alfabético

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|----------------------------|-------------------|
| DE PAZ RANZ, SARAY | 22,50 |
| DOMINGUEZ CARRASCO, SARA | 19,37 |
| SANJURJO CASTELAO, GABRIEL | 30,00 |

como no aprobadas

no no aprobadas todas las personas que habiendo realizado este a precedente relación.

Como se ve pasaban al tercer ejercicio solo tres personas. Recuerdo perfectamente este ejercicio ya que dos de las preguntas eran “el Sistema Nacional de Salud” y “Evolución del concepto de discapacidad según la OMS”. Y, hecho insólito en una oposición, se alcanzó la máxima puntuación. La plaza la ganó Saray De Paz Ranz. Con una puntuación inalcanzable para el resto. Además, era una consolidación de empleo.

S PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|---------------------------|-------------------|
| De Paz Ranz, Saray | 90,93 |

En 2007 la Administración del Principado de Asturias convoca cuatro plazas de promoción interna y otras dos de turno libre para la categoría de TO. Tardarán siete años en salir...

En 2009 se convoca una plaza de TO para Salud Mental de promoción interna. Sobre esta plaza decir que el compromiso de la Administración y de los sindicatos era, sabiendo de antemano que iba a quedar desierta, sacarla cuanto antes a turno libre. Fíjate por donde que yo sé cuándo y quiénes sellaron ese compromiso. Y hasta creo que debe haber algún tipo de documento ¿Te gustaría leerlo, verdad? Pues resulta que lo tiene un terapeuta ocupacional, pero un pajarito me dice que no debe estar por la labor. Dice que le deben 800 euros, ya ves, minucias, naderías, la gente es de un mal tomado...

En 2014 se convocan, por fin, las plazas de la Administración de la OPE del 2006. Las cuatro de promoción interna quedan desiertas por lo que salen seis en turno libre. Tipo oposición pura. NO hay fase de concurso. Tres pruebas. Primer ejercicio dos temas relacionados, pero no coincidentes, con el temario. Con posterior lectura ante Tribunal. La primera fue en octubre. Había 75 inscritos, pero solo nos presentamos 22.

CLASIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA POR ORDEN
MEZCLANDO POR EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA |
|-------------------------------|-------|
| SANJURJO CASTELAO, GABRIEL | 9,000 |
| SANZ JIMÉNEZ, CRISTINA | 7,812 |
| AGÜERA BOVES, MARÍA DEL PILAR | 5,250 |
| ALONSO FERNÁNDEZ, PALOMA | 5,250 |
| ATIENZA SANTOS, YOLANDA | 6,062 |
| DÍAZ DÍAZ, NOELIA | 5,625 |
| DOMÍNGUEZ CARRASCO, SARA | 8,250 |
| GILGADO ESTÉVEZ, MARÍA NIEVES | 5,000 |
| LLANEZA SUÁREZ, PAOLA | 6,687 |
| MASEDA SUÁREZ, BEATRIZ | 5,250 |
| MEJÍA ORTEGA, ELENA | 5,062 |
| PADRONES LÓPEZ, BEGOÑA | 7,062 |

Aspirantes como no aprobados

Aspirantes como no aprobados todos los aspirantes que habiendo presentado la prueba no figuran en la precedente relación.

Tras este ejercicio se confeccionó bolsa de trabajo, con las personas aprobadas y suspensas (pero que hicieron la lectura al Tribunal). Esa es la bolsa que ahora mismo está activa/pasiva en la Administración y que ya comenté sobre ella en otra ocasión³. Al siguiente ejercicio pasábamos 12. Este consistía en el desarrollo de tres temas insaculados al azar. Uno de la primera parte; legislación y los otros dos de la parte específica. Con posterior lectura ante Tribunal.

CLASIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA POR ORDEN ALFABÉTICO
DE ACORDA CON EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

| APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA |
|-------------------------------|-------|
| SANJURJO CASTELAO, GABRIEL | 8,583 |
| SANZ JIMÉNEZ, CRISTINA | 5,333 |
| ALONSO FERNÁNDEZ, PALOMA | 5,000 |
| ATIENZA SANTOS, YOLANDA | 7,944 |
| DOMÍNGUEZ CARRASCO, SARA | 6,944 |
| GILGADO ESTÉVEZ, MARÍA NIEVES | 5,167 |
| MASEDA SUÁREZ, BEATRIZ | 5,333 |
| MEJÍA ORTEGA, ELENA | 7,167 |
| PADRONES LÓPEZ, BEGOÑA | 5,208 |

Aspirantes no aprobados

Se comunican como no aprobados todos los aspirantes que habiendo realizado esta prueba no han alcanzado el mínimo exigido en la presente relación.

Al tercer ejercicio pasábamos nueve. Este ejercicio consistía en la resolución de dos casos teóricos-prácticos. Con posterior defensa ante Tribunal.

CLASIFICACIÓN Y RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO
LA PRUEBA DE ACCESO LIBRE EN EL TURNO DE ACCESO LIBRE POR ORDEN

| APELLIDOS Y NOMBRE | NOTA |
|----------------------------|--------|
| Sanjurjo Castelao, Gabriel | 23,799 |
| Domínguez Carrasco, Sara | 22,105 |
| Atienza Santos, Yolanda | 19,990 |
| Mejía Ortega, Elena | 18,233 |
| Sanz Jiménez, Cristina | 18,145 |
| Maseda Suárez, Beatriz | 17,475 |

³ <https://www.terapeutica.es/index.php/in-formacion/item/226-la-dependencia-y-su-valoracion-retrato-de-una-traicion-gabriel-sanjurjo-castelao>

Quedamos seis, era febrero de 2015. Recuerdo que durante este proceso hubo anécdotas. Una de ellas era un bulo que circulaba. Decían que solamente iban a ofrecer plazas de TO para residencias, o que eran contratos de media jornada... En fin, los que estábamos en el ajo sabíamos que iban a ofrecer todas las plazas disponibles de TO que había en la Administración y que estaban libres tras el último concurso de traslados. Con una llamada a Función Pública ya lo sabías. Es decir, todas. Esos dimes y diretes suelen ser más falsos que una foto de perfil de *Facebook*.

Por otro lado es realmente complicado encontrar una oposición pura con tres exámenes de desarrollo y todos ellos con lectura al Tribunal. Normalmente suele haber una criba en la primera prueba con un test. La oposición pura es la norma en oposiciones a cuerpos superiores del Estado: jueces y magistrados, notarios y altos inspectores. A mí me gustan este tipo de pruebas y eso que en experiencia pocos TO en Asturias pueden presumir de tener más que yo. Pero soy partidario del “*Si eres bueno; demuéstralo. Si no, pues te vuelves a los corrales*”. Los buenos no fallan. Por eso los buenos siempre quieren pruebas y tribunales exigentes, para limpiar la morralla, al igual que esas duras etapas de ciclismo en que los líderes ponen la directa. Además la oposición pura es de las poquitas pruebas en las cuales el dinero no sirve para nada. Se puede tener un Título, Máster y Doctorado⁴, incluso abrir un negociete, es una mera cuestión de dinero, otra cosa es en dónde y de qué.

Pero para las plazas de las administraciones públicas no, el dinero no te soluciona la papeleta. Solo vale la capacidad y el estudio. Si *Natura non da*, los dineros de papito no lo arreglan. Además en este tipo de pruebas no valen disculpitas, excusas vanas, reclamaciones posteriores o lagrimeos indecentes que evidencian corta edad mental (si yo te contara...). Así que quién piense que los años trabajados, formación, ponencias, artículos, etc., sirvieron para algo, ha de saber que en esa oposición no.

A la hora de escoger plaza tres TO elegimos valoración de dependencia (Oviedo, Avilés y Navia). Por ello solo hay cuatro TO valoradores de dependencia con plaza fija. Una eligió el Centro Asesor de Ayudas Técnicas

⁴ Existen varias empresas que se dedican a preparar, según gusto del consumidor, Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales. Mira si no el “caso Cifuentes”.

(creo que se sigue llamando así), otra el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica de Gijón y otra una residencia del ERA.

Así que, querido lector, te hago un resumen de las plazas de TO efectivamente convocadas de los últimos 20 años en las Administraciones Públicas del Principado de Asturias.

| Año | Organismo | Nº de plazas | Tipo de convocatoria | Nº de exámenes |
|-------|-----------------------|--------------|----------------------|----------------|
| 1999 | SESPA | 1 | Concurso-oposición | 3 |
| 2007 | SESPA | 1 | Concurso-oposición | 3 |
| 2014 | Administración del PA | 6 | Oposición pura | 3 |
| Total | | 8 | | |

El resto de personal que trabaja para las Administraciones Públicas es de nuevo ingreso, y de carácter temporal, normalmente a través de bolsa de trabajo. Digo normalmente porque en nuestro colectivo conozco casos de sentencia judicial de personas sin la titulación requerida (filósofos), personas llamadas saltándose el orden de las bolsas y diversos trapicheos entre gestores y *sindicaleros*...

En los últimos 20 años se han convocado ocho plazas de terapeutas ocupacionales. Para la OPE de 2017 salen seis plazas de terapeuta ocupacional para la Administración del PA, dos más de promoción interna. A estas hay que añadir dos para el SESPA. En total diez plazas.

| | | | | | |
|-----|--|-----------|----------|--|-----------|
| B01 | Titulado grado medio (Fisioterapeuta) | 2 | | | 2 |
| B01 | Titulado grado medio (Técnico de intervención) | 3 | | | 3 |
| B01 | Titulado grado medio (Terapeuta ocupacional) | 6 | | | 6 |
| | Subtotal Grupo B | 28 | 1 | | 28 |
| C75 | Técnico educación infantil | 4 | | | 4 |

| | | | | | |
|-----|--|-----------|----------|----------|-----------|
| B01 | Titulado grado medio (Enfermería) | 30 | 3 | | 33 |
| B01 | Titulado grado medio (Fisioterapeuta) | 2 | | | 2 |
| B01 | Titulado grado medio (Técnico de intervención) | 2 | | | 2 |
| B01 | Titulado grado medio (Terapeuta ocupacional) | 2 | | | 2 |
| | Subtotal Grupo B | 63 | 6 | 0 | 69 |
| C75 | Técnico educación infantil | 10 | | | 10 |
| | Subtotal Grupo C | 10 | 0 | 0 | 10 |
| D07 | Conductor | 5 | | | 5 |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|----|--|--|----|
| B | Grupo Gestión Función Administrativa | 10 | | | 10 |
| B | Matrona | 23 | | | 23 |
| B | Profesor de Logopedia y Logofonía | 3 | | | 3 |
| B | Terapeuta Ocupacional | 2 | | | 2 |
| B | Trabajador Social | 6 | | | 6 |

Los datos están presentados. Como siempre cada uno extrae sus propias conclusiones. No es cuestión de hacer leña de árbol caído. Pero dado el conocimiento que tengo de la Administración y todo lo que la rodea no puedo por menos que ofrecerte mi parecer. Así que no es imprescindible que sigas leyendo. No quiero amargarte, ni mucho menos despertar inquietudes aletargadas. Aquí comienzan mis reflexiones.

No está mal la OPE, si no fuera porque de tonto tengo lo justito... Ya en la OPE de 2016 se "fumaron" y posteriormente se pasaron por el arco de triunfo las resoluciones con efecto legal, como el acuerdo de 20 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno⁵. Además con la aquiescencia de los sindicatos. Si salió en prensa y todo... Supongo que te habrían informado en su momento ¿No?



Pero lo que es más divertido es que en esta nueva OPE, la del 2017, se comprometen a lo siguiente⁶.

Finalmente, el reiterado artículo contempla los supuestos en los que, además de la tasa de reposición ya citada, podrá disponerse de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90% de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2016.

5

<https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.1003733838db7342ebc4e191100000f7/?vgnnextoid=d7d79d16b61ee010VgnVCM1000000100007fRCRD&fecha=22/07/2016&refArticulo=2016-08217&i18n.http.lang=es>

⁶ <https://www.asturias.es/bopa/2017/12/18/2017-14031.pdf>

Esta tasa adicional se circunscribe a determinados sectores que, por lo que a la Administración del Principado de Asturias se refiere, afecta a los siguientes:

- *Administraciones públicas con competencias educativas en relación con plazas de cuerpos de funcionarios docentes.*
- *Administraciones públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de personal estatutario de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.*
- *Plazas de personal que presta asistencia directa a los usuarios de los servicios sociales.*

Te lo explico. En lo que compete a nuestro campo la tasa de reposición debería ser del 100% de las plazas presupuestadas. Claro está que de las plazas presupuestadas.

Primera pregunta ¿Cuántas plazas de TO están presupuestadas en el SESPA y la Administración? Igual pagas unas cuotas para que te lo digan. Yo lo sé. Te lo diría aquí, pero la verdad es que me gusta ver cómo los “.org” andan cual gallinas descabezadas intentando saberlo. Es divertido. Pero, para ti, querido lector, simplemente piensa y recuerda ¿Cuántos TO se jubilaron estos últimos años? Después, como en el caso de Salud Mental, están las plazas reconvertidas de monitoras ocupacionales a TO ¿Cuántas son? Pues esas plazas como mínimo deberían salir a convocatoria. Y eso solo en el SESPA. Por otro lado está el compromiso de rebajar la temporalidad e interinidad del personal. Esto no es lo mismo: un interino ocupa plaza hasta que salga a concurso u oposición, un temporal hasta finalización de contrato. Luego depende de que le llamen, o no, de la bolsa de trabajo, la del SESPA varía *qual piuma al vento*. Y en el caso de la bolsa de la Administración, directamente no se llama. Ya sabes, reclamaciones al maestro armero...

Segunda pregunta ¿Cuál es el porcentaje de interinidad y temporalidad de los TO? Igual pagas unas cuotas para que te lo digan. Yo lo sé. Si ya sabes cuantos terapeutas están trabajando solo tienes que contar los que están fijos y hacer una regla de tres. Sencillo. Pues algunas de esas plazas están presupuestadas y otras no, lo que es indiferente para el cálculo. Aunque este último aspecto señalaría aún más la precariedad laboral de los TO, que la Administración quiere bajar al 8% en 2020. Sería mucho más beneficioso en una hipotética negociación. Aquí me tengo que reír... ¿Te los imaginas, a los

“.org”, en una negociación a tres bandas? , si ni saben que es el IAAP..., me troncho.

Tercera pregunta ¿Con los datos anteriores, cuál es la tasa de precariedad laboral de los terapeutas ocupacionales en las administraciones públicas? Igual pagas unas cuotas para que te lo digan. Yo lo sé.

Vamos con otro aspecto, el tipo de prueba. Tradicionalmente en el SESPA se realiza un concurso-oposición. Es la tradición y no me meto, sabemos de antemano las reglas del juego... De ahí la importancia de la bolsa de empleo y de lograr experiencia en el SESPA, porque cuando sale una plaza esa experiencia va a tener mucho peso. Insisto que es un tema de tradición.

En lo que me voy a meter es en las plazas de la Administración. Estas, por tradición, siempre han sido oposición pura. Además los argumentos son incontestables: procura la incorporación de nuevos ingresos, elimina el amiguismo y los *chiringuitos*, y favorece la rotación de las bolsas de trabajo. Es más la Administración y los sindicatos siempre han tenido la tendencia a intentar introducir la oposición pura en el SESPA. Ahora, de repente, cambian de parecer y apuntan a un concurso-oposición⁷. En este sentido vuelvo a recalcar que los grupos de interés para los sindicatos son los trabajadores fijos o cuasifijos. Sinceramente, los que están en el paro o en el ámbito privado les vienen a interesar lo que a mí los moluscos Australianos. Sé que están ahí, y con eso me vale... Ellos se deben a quienes les reportan recursos económicos; trabajadores y, en mayor grado, instituciones públicas. Bueno, pues reclamaron un concurso-oposición también para la Administración. Y lo consiguieron⁸. Ya ves, las elecciones están cerca y hay que colocar a los amiguetes. En una cabriola de sutil cinismo se escudan en que la mayoría de los aspirantes/interinos tienen más de 50 años y una familia a sus espaldas, que no van a tener tiempo para prepararse, etc. Vamos a ver, ¿desde cuándo eso es un problema para preparar unas oposiciones? ¿Desde el 2016? Por otro lado los principios de acceso al empleo público son igualdad, méritos y capacidad. Aunque esto son palabras vacías de contenido ¿Acaso es una

⁷ <http://www.lne.es/asturias/2018/01/14/experiencia-interinos-oposiciones-nuevo-frente/2222257.html>

⁸ <http://www.lne.es/asturias/2018/01/26/experiencia-pesara-25-concurso-oposicion/2228499.html>

igualdad el tener experiencia y otros no? Precisamente ese tiempo trabajado proporciona *tablas* a la hora de afrontar una oposición. Realmente lo que se está haciendo es una consolidación de empleo encubierta ¿Perjudicados? Las personas que no han tenido la posibilidad de tener experiencia en las empresas públicas. Fíjate la importancia que tiene una bolsa de trabajo activa.

Echo de menos el posicionamiento del cuerpo profesional en este aspecto tan esencial.

Cuarta pregunta ¿Cuántos terapeutas ocupacionales mayores de 50 años conoces? ¿Qué porcentaje supone de todos los terapeutas ocupacionales? Igual pagas unas cuotas para que te lo digan. Yo lo sé. Tal parece que un cuerpo profesional tremendamente joven como el nuestro, que debería procurar un acceso más igualitario para los profesionales recién egresados, que son la inmensa mayoría, está más preocupado en otros aspectos. Ojo, con esto no quiero decir que solo miren para determinados intereses, cuándo y a quién les convenga, que quede claro. No quiero que esto se interprete como que nunca les interesó “mover” esas plazas. Ni que con esa actitud beneficiaban a determinados TO perjudicando a la mayoría. Quede claro que no quiero decir eso.

Quinta pregunta ¿Tiene posición un Colegio Profesional en este tipo de cuestiones? Igual pagas unas cuotas para que te lo digan. Yo no lo sé. Seguramente en los estatutos no figure ningún artículo acerca de la defensa de los profesionales y su representación ante las administraciones públicas. Porque si figurase estarías asistiendo a una dejadez de funciones absolutamente insultante. El sentido común dice que sí, que se debería posicionar, pero igual en los estatutos no figura nada, lo que sería raro (habrá que leerlos). Es más, si observamos al resto de Colegios vemos que adoptan posiciones claras, públicas y unívocas en estos asuntos. Pero estoy convencido que esos Colegios vulneran sus estatutos y se meten en camisas de once varas, o no.

¿Te han respondido a alguna de estas preguntas? Espero que a todas ¿Qué no? Vamos a ver..., que yo me entere... ¿No había nuevos adláteres acoyundados en ese club de párvulos que yo llamo “.org”? Pues bien pronto muestran su utilidad. Más bien parece que entre todos no hacen medio

terapeuta. Esto es lo de siempre; *vamos a cambiarlo todo para que nada cambie*. Aunque ahora lo presumo más divertido. Los de antes, aparte de durar poco tiran de la defensa del “*yo no quería...*”, “*pensaba otra cosa...*”, “*me di cuenta tarde...*”, “*la abuela fuma...*”. Estos no. Estos saben perfectamente dónde se meten. Los datos están ahí. Los anteriores eran “colaboracionistas necesarios”, estos son “compinches voluntarios”. Cómplices de una banda de pufistas sin palabra. Espero que sigan con el estilo que caracteriza a los representantes de la Terapia Ocupacional en Asturias; ya sabes: anónimos, insultos en redes sociales y actos cobardes escudados en asambleas. Así que habrá que darles la bienvenida como se merecen, seguro que no me aburro. Y yo, que pensaba que me quedaba sin peleles en mi particular pimpampum, pues de repente me encuentro que tengo hasta piñatas. Bueno, por sus actos ya los vamos conociendo. Vuelvo al tema que me despisto, que para lo otro tengo todo el tiempo del mundo.

Son diez plazas las que salen a concurso-oposición. Un buen número, sobre todo porque están ahí para quien quiera ganárselas. La experiencia me dice que el tiempo trabajado no suele ser determinante en este tipo de procesos. He trabajado muchos años de preparador de oposiciones y los exámenes hay que aprobarlos. No solo aprobarlos, hay que procurar sacar ventaja en cada uno de ellos. En las oposiciones de 2014 solo pudo presentarse una promoción de los recién titulados en Asturias. En estas se van a poder presentar todas las promociones egresadas, además del efecto llamada a otras comunidades. Esto proporcionará un indicador externo del nivel.

Además es una oportunidad muy buena para todos. Llevo años escuchando a la gente dárseles de lo buenos profesionales que son y la mucha erudición que atesoran. Pues llegó el momento de evidenciarlo. Me alegro que tengan esta oportunidad. Y aquí no vale el “*es que yo sé solo de psiquiatría, neurología o geriatría...*”. No. No se puede andar defendiendo el carácter holístico de una profesión y luego no demostrar que para trabajar en patología física hay que tener conocimientos de comunicación terapéutica, modificación de conducta o intervención con las familias. O trabajar en prevención primaria y no saber de prevención terciaria, de legislación o productos de apoyo. O en

geriatría y desconocer el desarrollo neuroembrionario. Para saber mucho y solo de un tema vale cualquier “tonto listo”, por ejemplo yo de micología. En este tipo de pruebas se exige un saber *extenso* de la profesión. Los realmente buenos demuestran conocimientos notables en casi todas las áreas y sobresalientes en algunas. Eso como mínimo. La intervención integral a la que obliga la Terapia Ocupacional exige esa serie de conocimientos transversales y esenciales.

Los recién egresados o próximos a ello, y hablo de la mayoría, tienen también una buena oportunidad. Tienen conocimientos frescos en la memoria, costumbre de estudio y están liberados de cargas. Además me han demostrado en varias ocasiones su especial carácter crítico, tanto con la profesionalidad de los profesores (entre los que me encuentro) como de sus terapeutas tutores. Así que, mira tú qué ocasión para mostrarnos de lo que son capaces. Me alegro por ellos de corazón. Ojalá hubiera tenido yo una oportunidad similar de justificar mi valía. La verdad es que ardo en deseos de que todo ese proceso comience.

Tiempo para analizar los resultados ya habrá y nos dirá si fueron oposiciones o una serie de deposiciones. Si no tampoco pasa nada, siempre nos podemos dedicar a la *asnoterapia*⁹.

Te dejo, querido lector. Tengo que preparar unas pruebas...

⁹ <http://www.elcomercio.es/gente-estilo/modelo-cristina-piaget-quiere-ser-asnoterapeuta-20180325010821-ntvo.html>